



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 121- 2015 - UNJ Jaén, 08 de Abril del 2015

VISTO: Informe N° 035- 2015-OSA-VPACAD/UNJ, de fecha 01 de abril del 2015; Proveído 403, procedente de la Oficina de Vicepresidencia Académica, de fecha 07 de abril del 2015 y Proveído 342, de fecha 08 de abril del 2015, procedente de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N° 016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, con proveído visto, la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte la Resolución Presidencial reconociendo el desempeño académico de los alumnos que obtuvieron los primeros puestos en el semestre académico 2014 –II, de las diferentes Carreras Profesionales, de acuerdo al informe N° 035- 2015-OSA-VPACAD/UNJ, emitido por la Oficina de Servicios Académicos con fecha 01 de abril del 2015.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, que culminaron el semestre 2014- II, ocupando los primeros puestos en sus respectivos ciclos académicos, conforme se detalla a continuación:

CICLO ACADÉMICO	ORDEN DE MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1	2014210056	CASTRO RIVERA MARCO ANTONIO
	2	2014220066	VILLALOBOS CAMIZÁN KARLA KEYLA
2	1	2014130058	ATO GONZALES AMELIT DEL JESUS
	2	2014110063	SAUCEDO SILVA JHEYDI ESTHEFANY
3	1	2013210746	ROJAS SEGURA ROXANA
	2	2013230723	BARRANTES SALAZAR NOYMER FRANKLIN
4	1	2013120534	FERNÁNDEZ ZÁRATE FRANKLIN HITLER
	2	2013130559	YAJAHUANCA GAYTÁN KATHARINE ROSABEL
5	1	2012210287	CAMPOS TORRES OMERY ISABEL
	2	2012230303	MONDRAGÓN ARAUJO LIRING DAILY
6	1	2012120142	MIREZ ARCILA SHEILA
	2	2012110062	GARCÍA GUERRERO WILDER ALEX

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente